Objetivos del Tema:

1. Normativa de uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura.
2. Derechos y deberes de las Policías Locales.
3. Régimen disciplinario del personal funcionario de Policía Local.

Normativa de Uniformidad, Acreditación y Equipamiento

Marco Jurídico

- **Decreto 19/2019, de 26 de marzo**: Uniformidad, acreditación y equipamiento.
- **ORDEN de 15 de mayo de 2019**: Descripción de elementos de uniformidad.
- **ORDEN de 4 de febrero de 2021**: Modificación de la Orden de 15 de mayo de 2019.

Uniformidad de las Policías Locales

Tipos de Uniformes

Tipo de Uniforme	Uso
Trabajo	Servicio ordinario en calle y dependencias
Representación (Gala)	Actos protocolarios y representativos
Especiales	Motorista, ciclista, canino, deportivo
Gran Gala	Actos de máxima solemnidad

Prendas Básicas de Invierno:

- Gorra de faena, camiseta térmica, jersey térmico, anorak, pantalón de invierno, botas, guantes, cuello bufanda.

Prendas Básicas de Verano:

- Gorra calada, polo de manga corta, pantalón de verano, zapatos o botas, calcetines de verano.

Uniformes Especiales:

ACADEMIA OHANA-POL

- Motorista: Casco integral, elementos de protección homologados, pantalón y guantes de motorista.
- Ciclista: Casco ciclista, maillot, cazadora, pantalón de ciclista, calzado y guantes ciclistas.
- Canino: Mono, botas, gorra, guantes.

Acreditación Profesional

Carné Profesional:

- Expedido por la Junta de Extremadura.
- Contiene identificación del funcionario, categoría profesional, número de identificación profesional, y otros datos relevantes.

Placa-emblema:

- Incluye el escudo de la Entidad Local, cargo, y número de identificación profesional.
- Se lleva en el pecho, en el uniforme de trabajo y de gala.

Equipamiento

Equipo de Dotación Individual:

- Arma de fuego, pistola del calibre 9x19 mm.
- Defensa rígida o bastón extensible.
- Grilletes, guantes anticorte, silbato, linterna, doble cinturón de trabajo, chaleco reflectante, chaleco antibalas, tiras de cierre, navaja homologada, chaleco táctico.

Equipo de Dotación Colectiva:

- Vehículos (coches, furgonetas, motocicletas) equipados según las necesidades del servicio.
- Medios informáticos y de comunicación.
- Aparatos de medición (etilómetros, sonómetros, medidores de velocidad).

ACADEMIA OHANA-POL

Derechos y Deberes de las Policías Locales

Derechos

1. **Protección y Seguridad:** Protección en el ejercicio de sus funciones.
2. **Formación y Promoción Profesional:** Acceso a formación continua y promoción interna.
3. **Remuneración Justa:** Retribución adecuada conforme a su categoría y funciones.
4. **Participación en Órganos:** Derecho a participar en órganos de representación y negociación.

Deberes

1. **Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico:** Actuar conforme a la Constitución y leyes.
2. **Neutralidad e Imparcialidad:** No mostrar preferencias políticas o personales.
3. **Dedicación y Profesionalidad:** Desempeñar sus funciones con diligencia y eficacia.
4. **Secreto Profesional:** Confidencialidad en el manejo de la información.

Régimen Disciplinario

Infracciones y Sanciones

Clasificación de Infracciones:

- **Leves:** Incumplimiento de horario, desobediencia leve.
- **Graves:** Negligencia en el cumplimiento del deber, abuso de autoridad.
- **Muy Graves:** Delitos dolosos, discriminación, violación del secreto profesional.

Sanciones:

- **Leves:** Amonestación, suspensión de empleo y sueldo por hasta 15 días.
- **Graves:** Suspensión de empleo y sueldo de 16 días a 6 meses.
- **Muy Graves:** Separación del servicio.

Procedimiento Disciplinario

1. **Iniciación:** Por denuncia o de oficio.
2. **Instrucción:** Recopilación de pruebas, audiencia del interesado.
3. **Resolución:** Decisión final basada en el informe del instructor.
4. **Recursos:** Posibilidad de recurrir la resolución ante instancias superiores.

ACADEMIA OHANA-POL

Esquema Visual

Tipos de Uniformes y Equipamiento

Uniforme	Prendas Básicas de Invierno	Prendas Básicas de Verano	Especiales
Trabajo	Gorra, camiseta térmica, anorak, botas	Gorra calada, polo, pantalón, zapatos	Motorista, ciclista, canino, deportivo
Representación (Gala)	Gorra de gala, camisa, corbata, guantes	Gorra de gala, camisa, pantalón, zapatos	
Gran Gala	Según reglamentos municipales		

Acreditación Profesional

Documento	Contenido
Carné Profesional	Identificación, categoría profesional, número de identificación
Placa-emblema	Escudo de la Entidad Local, cargo, número de identificación

Derechos y Deberes

Derechos	Deberes
Protección y Seguridad	Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico
Formación y Promoción Profesional	Neutralidad e Imparcialidad
Remuneración Justa	Dedicación y Profesionalidad
Participación en Órganos	Secreto Profesional

Régimen Disciplinario

Infracción	Ejemplo	Sanción
Leve	Incumplimiento de horario	Amonestación, suspensión hasta 15 días
Grave	Negligencia, abuso de autoridad	Suspensión de 16 días a 6 meses
Muy Grave	Delitos dolosos, discriminación	Separación del servicio

ACADEMIA OHANA-POL